



MLC/jjrrh

EDICTO RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE CUATRO PLAZAS DE TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN ESPECIAL (LICENCIADO/A EN DERECHO), POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Una vez reanudado el proceso selectivo correspondiente mediante resolución de fecha 25 de agosto de 2020 tras la suspensión decretada por la Diputada Delegada del Área de Función Pública el día 13 de marzo de 2020, motivada por la situación generada por la evolución del coronavirus COVID-19, el tribunal calificador, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2020, ha procedido a concretar la forma de aplicación de los criterios de valoración y calificación del segundo ejercicio de la fase de oposición, adoptando los siguientes acuerdos:

Primero: Conforme a lo dispuesto en la base Séptima en cuanto al desarrollo y valoración del segundo ejercicio, cada uno de los temas que los/las aspirantes desarrollen por escrito serán calificados de 1 a 10 puntos. Es necesario obtener en cada tema una puntuación mínima igual o superior a 5 puntos para ser considerado Apto/a. La nota final del ejercicio resultará de la media aritmética de la puntuación obtenida en cada uno de los temas.

Segundo: La puntuación de los temas a desarrollar por los/las aspirantes, se distribuirá del siguiente modo:

- 9 puntos corresponderán a los aspectos relativos al dominio teórico-técnico sobre el temario, la sistemática en el planteamiento, la adecuada explicación de la normativa de aplicación que corresponda y el volumen y comprensión de los conocimientos sobre los temas expuestos.
- 1 punto corresponderá a los aspectos relativos a la claridad de ideas, la precisión y rigor de la exposición y la calidad de expresión escrita.

Tercero: Se procede a la aprobación de las instrucciones para los/las aspirantes en el desarrollo del segundo ejercicio, que quedan recogidas en el documento Anexo.

Cuarto: Se cita a los/las aspirantes que han superado el primer ejercicio con una puntuación igual o superior a 5.00 para la práctica del Segundo, para el cual quedan expresamente convocados/as en el día, hora y lugar que se indican a continuación:

Día: **29 de septiembre de 2020**

Hora: **10:00**

Lugar: **Centro Asociado de la UNED en Cádiz**, sito en la Plaza San Antonio núm. 2, de la citada localidad.

Código Seguro De Verificación:	jb6IxK9YXizO/WvIaWlxbA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	14/09/2020 13:42:22
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/jb6IxK9YXizO/WvIaWlxbA==		





Todos/as los/as opositores/as deberán presentar para su identificación el Documento Nacional de Identidad o cualquier otro que les identifique fehacientemente, e ir provistos de bolígrafo de tinta negra o azul. No se permitirá el uso de teléfonos móviles en el local donde se celebre la prueba.

Quinto: Se informa a los/las aspirantes que deberán de adoptar las siguientes medidas excepcionales de prevención recomendadas por la autoridades sanitarias por motivos de salud pública, antes de la realización de la prueba:

1. Medidas de prevención: higiene de manos, distancia interpersonal de 2 metros, uso correcto de mascarilla, higiene respiratoria, no acudir a la prueba en caso de síntomas compatibles con COVID o de estar en aislamiento o cuarentena por COVID-19 y recomendaciones vigentes sobre la limpieza de ropa y objetos al volver a casa.
2. Los/las aspirantes no podrán acceder al centro acompañados/as excepto que sea necesario debido a sus condiciones particulares.
3. Atender a las instrucciones que se le indiquen a la llegada y en el interior de las aulas o lugar de celebración de la prueba.
4. Prestar atención y cumplir la información de la cartelería.
5. Prestar atención y respetar las señalizaciones en cuanto a distancias de seguridad, sentidos de circulación, uso de lugares, espera de turno, etc.
6. En general no utilizar elementos de uso común como asientos, mesas, fuente de agua, etc.
7. Limitación del uso de los aseos y de los ascensores.
8. Aplicación de solución hidroalcohólica en las manos al entrar y al salir de las dependencias, los aseos y las aulas.
9. Se recomienda no compartir material, por lo que las personas aspirantes deben asegurarse de llevar todo lo necesario para la realización de las pruebas (preferentemente bolígrafo azul o negro).
10. Obligatoriedad de utilizar mascarilla (preferentemente higiénica o quirúrgica).

Lo que se comunica para general conocimiento.

El Secretario del órgano de selección

Código Seguro De Verificación:	jb6IxK9YXizO/WvIaW1xbA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	14/09/2020 13:42:22	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/jb6IxK9YXizO/WvIaW1xbA==			



ANEXO

INSTRUCCIONES PARA LOS/LAS ASPIRANTES A PRUEBAS SELECTIVAS

1. Se informará a los/las aspirantes antes del desarrollo de la prueba que, con objeto de comprobar la lectura posterior de los ejercicios, se les hará entrega de 20 folios con dos hojas autocopiativas para, una vez abierto el sobre por cada aspirante, los miembros del órgano de selección puedan contrastar el contenido del ejercicio.
2. Deberá tenerse especial cuidado cuando se proceda a desarrollar el ejercicio por el/la aspirante, de manera que no resulten apilados los folios cuando se proceda a su escritura. Recuerde que son folios autocopiativos.
3. En el caso de necesitar más folios para el desarrollo del ejercicio, el/la aspirante levantará la mano y un miembro del tribunal le hará entrega del número de folios que necesite.
4. Conforme a las bases, el tiempo concedido para el desarrollo del ejercicio será de tres horas.
5. Para el desarrollo de este ejercicio, no se permitirá el uso de teléfonos móviles y de otros dispositivos electrónicos en el aula. De acudir provistos de ellos, y con carácter previo al inicio de la prueba, deberán ser silenciados y ubicados en un lugar alejado de la mesa donde se celebre el examen.
6. Los/las aspirantes dispondrán de 15 minutos para retirarse del examen. Transcurrido ese tiempo nadie podrá ausentarse de la sala hasta media hora antes de que finalice este ejercicio. Los/las aspirantes que se retiren deberán escribir su nombre y apellidos, y proceder a su firma antes de abandonar la sala, por último entregar el ejercicio.
7. Si algún/a aspirante necesita la expedición de Certificado de Asistencia a la prueba selectiva, deberá entregar su Documento Nacional de Identidad a cualquier miembro del Tribunal. Dicha certificación podrá ser retirada cuando se haga entrega del examen y proceda a abandonar el aula.

Código Seguro De Verificación:	jb6IxK9YXizO/WvIaW1xbA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel López Cózar : Secretario - Interventor	Firmado	14/09/2020 13:42:22	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/jb6IxK9YXizO/WvIaW1xbA==			